

# Tres años de cárcel para un capitán por abusos sexuales a 28 reclutas

Las soldados declararon que tenían miedo de perder su puesto en el Ejército

MIGUEL GONZÁLEZ  
Madrid

“Le dijo que abriera las piernas y empezó a tocarle por la parte inferior de los muslos, acariciándoselos, y también las nalgas, como si las estuviera restregando. Luego le dijo que se incorporara lateralmente, sobándole ambos costados y los pechos. La soldado pudo percibirse de los suspiros del teniente, que le parecían jadeos sexuales, y tuvo la sensación de que estaba nervioso y miraba hacia los lados para ver si venía alguien. Tras la prueba sintió impotencia y mucha rabia, pues si no hubiese sido un teniente le hubiera propinado un bofetón. Por la noche empezó a llorar, al recordar lo sucedido”.

Hasta 28 relatos similares al de la soldado Nuria contiene la sentencia del Supremo que condena a 17 años, tres meses y un día de prisión y al pago de 22.300 euros de multa, al capitán Juan Miguel Camarón Aparicio, como responsable de otros tantos delitos de “abuso de autoridad en su modalidad de trato degradante a un inferior”.

Sin embargo, el capitán, que era teniente cuando se produjeron los hechos, sólo cumplirá tres años de prisión —el triple de la pena máxima impuesta por cada delito— y su condena no supondrá la expulsión del Ejército, aunque un portavoz del Ministerio de Defensa aseguró anoche que se le abrirá expediente disciplinario para echarlo cuando se reciba el fallo.

La sentencia, adelantada ayer por el diario *Segre*, explica que los hechos se produjeron entre el 27 de octubre y el 3 de diciembre de 2003, cuando estaba en comisión de servicio en la Academia de Logística de Calatayud (Zaragoza), como responsable de una unidad de instrucción de aspirantes a soldado.

## Tutor abusador

Camarón tenía la función de tutor, concebida como un cauce para facilitar la integración de los reclutas en las Fuerzas Armadas. Sin embargo, se prevaleció de su jerarquía militar y del convencimiento que sus alumnas tenían de que la puntuación que les otorgara sería decisiva para su futuro en el Ejército, para cometer numerosos actos de abuso sexual, tanto en las entrevistas personales como en los ejercicios de instrucción.

Se creó “una situación de temor en las alumnas afectadas, al verse objeto de las arbitrarias apetencias libidinosas de su superior, que por medio de reiterados roces, insinuaciones y tocamientos directos, indirectos, subrepticios o fugaces o no tan fugaces, pero todos ellos de clara naturaleza sexual, por las zonas del cuerpo de las alumnas a las que iban dirigidos (pelvis, nalga,



Integrantes del Cuerpo de Ingenieros del Ejército español en Nuadibú (Mauritania) en marzo de 2003. / U. MARTÍN

## Cuatro historias de temor y vergüenza

**Marina.** “Al hacer más tarde la ‘carretilla’ el teniente la cogió por la pantorrilla para, progresivamente, ir subiendo sus manos hacia las ingles hasta palparle dicha zona y, cuando se resbalaba, le cogía de la entrepierna en vez de cogerla por los tobillos. Cuando manifestaba su malestar, el teniente apartaba sus manos, para volverlas a colocar cuando cesaban sus quejas”.

**Lucía.** “Con la excusa de pesarle, aprovechando la situación de soledad en que se encontraba, se puso detrás de ella, la cogió con ambas manos entre las piernas, con las palmas abiertas, por la zona vaginal, y la levantó a la vez que la apoyaba contra su cuerpo. Al bajarla despacio se restregó contra ella, le dio dos besos y le dijo que cuando jurase bandera tenían que quedar para tomar algo. La soldado se puso muy nerviosa, molesta, sintiéndose humillada y tocada, con asco de sí misma por no haber sido capaz de actuar, al sentirse cohibida por tratarse de un mando”.

**Constanza.** “El teniente le hacía preguntas de tipo cada vez más personal: si tenía novio o cómo se encontraba en el Ejército. La soldado se puso nerviosa y avergonzada, porque con anterioridad había sufrido una violación por parte de un familiar y desde el momento en que el teniente la toca empezó a recordarlo y a sentirse muy mal. No habló con nadie de lo sucedido porque tenía miedo de que la echaran”.

**Regina.** “En la prueba de alarma aérea estaba tumbada boca abajo. Después de haberse limitado a decirle a sus compañeros varones que se fueran, el teniente se sentó encima de sus nalgas, le abrió más aún las piernas con las manos y después le dijo que tenía el Cetme mal colocado, mientras le introducía la mano en la entrepierna para coger el fusil y moverlo de arriba abajo rozándole con el arma la zona vaginal. Se sintió molesta e incómoda, se le revolvió el estómago y se puso muy nerviosa”.

pecho) y que, dada su inexperiencia en el ámbito militar y su temor a posibles represalias, se veían compelidas a soportar, pese al asco, desgrado, y humillación que les producían”.

La Sala de lo Militar del Supremo confirma la sentencia dictada en noviembre de 2006 por

el Tribunal Militar Territorial de Barcelona y rechaza los recursos del condenado y el fiscal.

El recurso del capitán, al que sorprendentemente se adhirió el Abogado del Estado, alegaba que su condena se basó en las declaraciones de las soldados objeto de abuso. El Supremo des-

taca, sin embargo, que no existía resentimiento o enemistad por parte de las víctimas y que todas se manifestaron “con rotundidad y verosimilitud”, lo que da credibilidad a sus testimonios.

Además, el hecho de que Camarón fuese tutor de las alumnas “hace más reprochable su conducta y comporta una situación más humillante para las ofendidas, al recibir un ataque a su intimidad y libertad sexual que no podían esperar de quien era responsable de su formación”.

El tribunal rechaza también el recurso del fiscal, quien pidió que se calificase de delito continuado el cometido contra seis soldados, aunque reconoce que como mínimo fueron objeto de dos actos de abusos cada una.

No obstante, mantiene la sentencia que condenaba por 28 abusos contra otras tantas alumnas, castigados con un mínimo de tres meses y un máximo de un año de cárcel, y de 300 a 1.500 euros de multa por delito.

Camarón ascendió en enero pasado a capitán y está destinado actualmente en la Unidad de Sanidad del Ejército en Pozuelo de Alarcón (Madrid). Entre junio y diciembre de 2004, estuvo suspendido de funciones y posteriormente fue destinado forzoso a la Academia de Suboficiales de Talarn (Lérida). Camarón no cumplió prisión preventiva ni fue arrestado por estos hechos.